

**BOLETIN DE GESTION DEL RIESGO No 8**  
**Abril 29 de 2.011**

En cumplimiento de las funciones legales La Corporación Autónoma Regional del Quindío, enmarcadas en la Ley 99 de 1993, continuando con los monitoreos de los eventos ocasionados por los efectos del fenómeno de la Niña y la primera temporada de lluvias, se ha encontrado que:

**Medidas Preventivas para la temporada invernal.**

La Corporación Autónoma Regional del Quindío en la temporada de semana santa, estuvo realizando la socialización de las resoluciones 527 y 641 de 2011, en la zona de la cuenca alta del río Quindío.

Además se realizaron monitoreos continuos a diferentes municipios del departamento, encontrando:

**MUNICIPIO DE SALENTO**

Deslizamiento en el km 5 de la vía Salento- Toche; vía de gran importancia por ser la vía de evacuación de los predios y del corregimiento de Toche por riesgo de erupción del Volcán Machín.



Pérdida de la banca vía Boquerón-Navarco, vereda Navarco bajo. La comunidad se encuentra aislada ya que no cuentan con vía para su desplazamiento



**MUNICIPIO DE CALARCA**

Se monitoreo dos deslizamientos que se presentan en la Quebrada el Cofre, corregimiento de la Virginia, municipio de Salento.

Además se realizaron visitas al sector de la virgen negra, ya que se presentaron fuertes precipitaciones, en donde se encuentran ocho (8) viviendas del sector con un nivel de vulnerabilidad alta.

**MUNICIPIO DE BUENAVISTA**

Se realizó visita el día 21 de abril de 2011, al predio el motor, en donde se observó un deslizamiento a la salida

de un boxcoulvert, que se encontraba obstruyendo la salida del agua, además de observarse socavamiento en la banca, afectando un muro de contención.

El día 22 de Abril de 2011, se observa que el muro de contención colapso, lo cual ocasiona el cierre parcial de la vía Armenia- Caicedonia, y ocasionando el estancamiento de las aguas a la entrada del boxcoulvert.

### **MUNICIPIO DE GENOVA**

En el municipio de Génova el día sábado 23 de abril de 2011, se presentó una palizada la cual se generó en el sector de la cristalina, vereda san juan, desembocando en el río San Juan, el cual pasa por el casco urbano del municipio.

Gracias a un vigía ambiental identificado por la Corporación se logra dar aviso oportuno al CLOPAD del municipio y con esto poder activar su plan de emergencia y contingencia, afortunadamente no se presentaron personas lesionadas o muertas.



El día 24 de Abril funcionarios de la Corporación realizaron recorridos por la zona donde se ocasiono el evento. Encontrando varios deslizamientos, que están aportando sedimento al río San Juan.



Además se observó un deslizamiento en el sector de las Malvinas, vereda San Juan, el cual arrasó el día miércoles 20 de abril de 2011, unas obras que se habían realizado en la vía de esta vereda, encontrándose la comunidad sin paso vehicular por la zona , además que el paso peatonal es de alto riesgo.



### **ACCIONES DE MITIGACIÓN**

El día 28 de Abril de 2010, la corporación realizó el retiro de dos árboles que se encontraban

obstruyendo el flujo normal del río lejos en el sector del puente en la vía Génova.



También se tenía programado para el día 29 de abril de 2011, intervención en los Ríos San Juan y Rio Lejos, de los municipios de Génova y Pijao, respectivamente, con el fin de mitigar los riesgos sobre el área urbana de estos municipios.

Dichas intervenciones se realizaron bajo estudios técnicos por parte de profesionales de la corporación en los ramos de hidrología, Geología y Topografía.

Cabe anotar que estas acciones no se lograron realizar el día que estaba programado, ya que se presentaron problemas de acceso a los municipios y las condiciones climáticas no favorecieron, por lo cual dichas acciones se programaran de nuevo para la primera semana de mayo de 2011.

## **RECOMENDACIÓN**

Se recomienda a los Comités Regionales y Locales para la Prevención y atención de desastres

(CREPADs y CLOPADs), redoblar la vigilancia en áreas inestables y de alta vulnerabilidad y realizar las acciones necesarias para reducir los riesgos.

### **A la comunidad en General:**

No ingresar a las áreas de conservación y manejo propiedad de la CRQ (La Picota- la Cascada, La Montaña, Estrella de Agua, El Bosque, Bremen- la popa, El Olvido, Sierra Morena, el Tapir y El Jardín).

Revise, ajuste, cambie o limpie los techos, canaletas y canales para evitar inundaciones en las viviendas.

No construya, ni compre, ni alquile, edificaciones en zonas tradicionalmente inundables como pueden ser algunas riberas de ríos y quebradas, sus antiguos lechos y las llanuras o valles de inundación.

No desvíe ni tapone caños o desagües. Por el contrario, construya y proporcione mantenimiento o desagües firmes.

Evite que el lecho del río se llene de sedimentos, troncos o materiales que impidan el libre tránsito de las aguas.

Entérese del plan de emergencia establecido por el comité de emergencias de su municipio. Tenga previsto un lugar seguro donde pueda alojarse en caso de inundación. Haga todos los preparativos por si necesita

abandonar su casa por unos días durante la inundación.

Se hace una recomendación muy especial a los pobladores ribereños de las diferentes cuencas del departamento del Quindío, sobre todo la parte baja de las cuencas, para que estén atentos a los incrementos de sus niveles, al igual que los principales afluentes de dichas cuencas.

Conozca la señal de alarma establecida por el comité de Emergencia de su municipio. Si éste no existe acuerde con sus vecinos un sistema con pitos o campanas que

todos reconozcan para avisar en su vecindario el peligro inminente de una crecida.

Si observa represamiento advierta a sus vecinos y al comité de Emergencia de su municipio, a la Alcaldía, la Defensa Civil, Cruz Roja o Servicio de Salud. Una disminución en el caudal del río puede significar que aguas arriba se esté formando un represamiento, lo cual puede producir una posible inundación repentina.